

# SOLICITUD DE ADMISIÓN EDUCACIÓN INFANTIL LA RAMBLETA

S37501-TD14



Ajuntament  
de Moncada

## INFORMACIÓN: PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO

El reglamento de admisión de alumnos/as de la Escuela Infantil “La Rambleta” fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, existiendo un ejemplar en la Secretaría del Centro para consulta de los interesados, así como en la página web del Ayuntamiento ([www.moncada.es](http://www.moncada.es)).

### CRITERIOS BÁSICOS

Para la admisión de los alumnos en la Escuela Infantil La Rambleta será necesario reunir los requisitos de edad propios del primer ciclo de educación infantil.

En caso de ser requerido para ello, el domicilio familiar se acreditará mediante la presentación del DNI del padre/madre o tutor y de un recibo reciente de agua, luz ó teléfono ó contrato de alquiler. **Si existiera discrepancia entre los domicilios que figuren en ambos documentos se precisará un certificado de empadronamiento colectivo** librado por el Ayuntamiento. (Alumnado con domicilio en Moncada)

### CRITERIOS PRIORITARIOS

<b>Hermanos/as escolarizados/as en el centro en el curso escolar para el que se solicita la plaza</b>	
Por cada hermano/a matriculado en el centro	15 puntos
<b>Domicilio</b>	
Alumnado con domicilio en Moncada	10 puntos
<b>Padres o tutores trabajadores en el centro docente</b>	
	5 puntos
<b>Renta</b>	
Inferiores a la mitad del Indicador Público de Renta de efectos múltiples (3.759,79 €)	3 puntos
No superiores al IPREM (7.908,60 €)	2 puntos
No superiores al doble del IPREM (15.817,20 €)	1 puntos
Superiores al doble del IPREM	0 puntos

### CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Discapacidad según grado	Entre 3 y 7 puntos
Familia Numerosa	Entre 3 y 5 puntos
Monomarentalidad – Monoparentalidad	Entre 3 y 5 puntos
Hijos /as con edades de escolarización en el 1er Ciclo de Educación Infanti	Entre 1 y 2 puntos